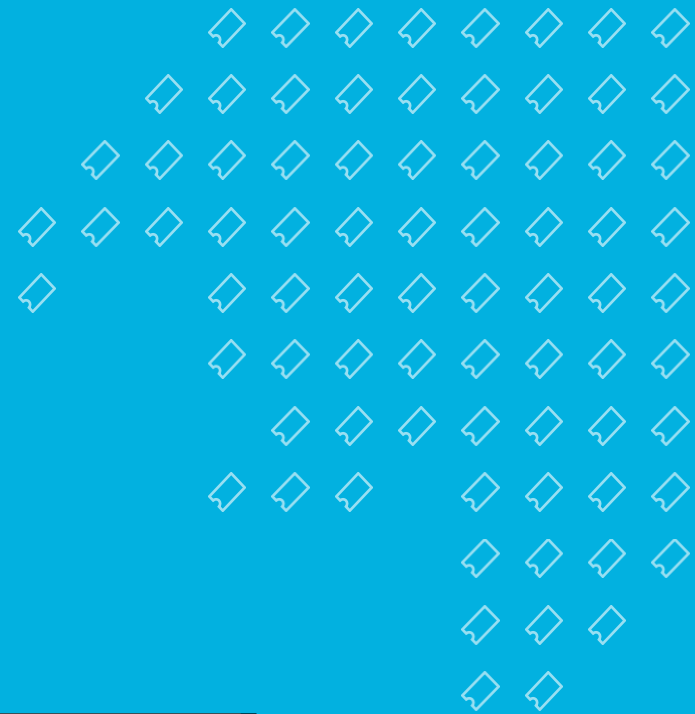


**PROPUESTA  
CONVOCATORIA 2024/2025**



## PROCESO PROPUESTA BASES CONVOCATORIA 2024/2025

- PRIMERA PROPUESTA UTI
- REVISIÓN CE y PRESIDENCIA → Chile, El Salvador, España, Panamá y Portugal.
- SEGUNDA PROPUESTA UTI
- REVISIÓN CII → Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay.

### GENERAL

Desde la Unidad Técnica emitimos la **RECOMENDACIÓN** de adoptar para este año 2024 una postura más conservadora, esto es, sin hacer grandes modificaciones de parámetros, puesto que en la pasada Convocatoria 2023/2024 se llevaron a cabo muchos cambios sustanciales (subida de mínimos post-Pandemia, nuevos parámetros de gestión y requisitos, etc.) y consideramos que es necesario que éstos se asienten, al menos durante un par de años consecutivos.

### VINCULACIÓN CON EL AÑO IBEROAMERICANO

Solicitar que todos los proyectos lleven el **LOGO/SELLO** que se cree para dicho Año asociado.

## TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS

Ante la observación de algunos Países Miembros de la posibilidad de que en algunos proyectos se estén quedando vacíos de dicha transversalización, **SE PROPONE**:

**AGREGAR** un nuevo parámetro en el apartado de valoración vinculado con la aplicación de presupuesto al cuidado con las infancias → *“Incorpora en términos presupuestarios soluciones económicas vinculadas con la conciliación familiar y el cuidado a las infancias de las personas que participan en los equipos de trabajo. → Mayor puntaje en su incorporación”*.

**UTILIZAR** preguntas basadas en el sistema de evaluación de transversalización de género de SEGIB. Son tres preguntas cerradas en las que si respondes al menos 2 de 3 sí que se está transversalizando y si se responden menos es que no está sucediendo:

1. *¿La participación de las mujeres en los equipos técnicos, directivos y creativos es igual o superior al 50% del total del equipo? S/N*
2. *¿La temática del proyecto está vinculada con transversalización de género? S/N*
3. *¿El presupuesto de su proyecto incluye una partida destinada al cuidado de las infancias para facilitar la conciliación familiar durante la realización del proyecto? S/N*

## CONSENTIMIENTO USO DE IMÁGENES

La UTI necesita agregar un **CONSENTIMIENTO** vinculado al uso de imágenes y videos para poder después utilizar estos materiales en la comunicación externa del Programa (hasta ahora se escribe proyecto por proyecto cuando se necesita utilizar alguna imagen).

*“Las personas beneficiarias de la Ayuda IBERESCENA deberán dar su consentimiento para que los videos y/o fotografías del proyecto, facilitados a través de la Plataforma de IBERESCENA, puedan ser utilizados en publicaciones del Programa, de la SEGIB y/o de los Países Miembros, con fines divulgativos. El Programa asegura que en ningún caso se hará uso de los videos completos.”*

## INCIDENCIAS

Agregar cláusula que tenga que ver con que la UTI no se responsabiliza en **INCIDENCIAS** de envío de solicitudes en último momen

*“La Unidad Técnica de IBERESCENA no se hace responsable de las incidencias reportadas por las personas postulantes en las últimas horas previas al envío de las solicitudes, vinculadas con la premura del cierre de la Convocatoria. En el caso en el que en la Plataforma IBERESCENA se genere alguna incidencia técnica real, la UTI se lo hará saber a las personas que estén intentando aplicar.”*

## PAGO DE BILLETES

Hacer hincapié en el pago de billetes al obtener una Ayuda IBERESCENA tanto en Programación como en Creación en Residencia

**VINCULARLO** en bases a que se haya anunciado la concesión de la ayuda y también vincularlo al formulario con aclaraciones:

*“Para los proyectos de modalidad de convocatoria abierta o mixta, y de participación presencial, al momento del envío de la solicitud, el Espacio de Creación/Festival deberá especificar en las bases de la convocatoria abierta, que cubrirá, además del hospedaje y manutención, los gastos de traslados internacionales de las/los creadoras/es – grupos seleccionadas/os de los Países Miembros del Programa, diferentes al país organizador”.*

**REFORZAR** con las/os REPPi a la hora de evaluar los proyectos, porque desde la UTI nos encontramos con muchos proyectos que no lo cumplen (o pretenden saltarse la norma) → SE PROPONE HACER UNA SESIÓN DE VALORACIÓN ENTRE LA UTI Y LOS/AS REPPi Y COLABORADORES/AS EN EL MOMENTO EN QUE SE HAYA CERRADO LA CONVOCATORIA PARA AUNAR CRITERIOS.

## CLÁUSULA DE PRECARIEDAD

**REVISIÓN** con los Países Miembros del parámetro relacionado con la cláusula de precariedad: importante aclara que el 40% no es obligatorio que sea el mínimo, recomendar que aquellos países que tradicionalmente han otorgado más % lo sigan haciendo y hacer hincapié para aquellos países que lo consideren más oportuno que se pueda otorgar entre el 50 y el 70% de lo solicitado.

## COMPATIBILIDAD DE FINANCIACIONES

**INCIDIR** en la compatibilidad de financiaciones:

*“La ayuda IBERESCENA concedida es compatible con cualquier otro tipo de ayuda, subvención, contribución o aportación de carácter público o privado que el proyecto beneficiario reciba”*

## NOTA DE CORTE

**REALIZAR** un establecimiento de una nota de corte en las valoraciones de cada país para poder guiar de una forma más clara a beneficiarias y beneficiarios a la hora de leer sus devoluciones.

## DOCUMENTACIÓN LEGAL

**REFORMULAR** el pedido:

- En la plataforma y dividirlo, para clarificarlo, en identificación personal e identificación fiscal.
- En las bases y aclarar que si no se tiene en el momento, se va a tener que entregar después y, por ello, en las bases de las tres líneas de ayuda, modificar apartado 5,8 de INFORMACIÓN FINANCIERA y 11.2 de DOCUMENTACIÓN LEGAL

## ANTECEDENTES

**ACLARAR** que si es una primera versión (del festival o de la residencia) entonces se pueden entregar los antecedentes vinculados a la trayectoria de la persona organizadora y agregarlo en las bases de la línea de Creación en residencia y de Programación.

## OBRAS INÉDITAS

**ACLARAR** en las bases que no tienen que ser necesariamente obras inéditas, que el foco está puesta en la concepción dramática y el montaje y que por lo tanto lo que no se aceptan son reposiciones (sumando además un pedido de antecedentes de la obra en la pestaña de presentación de proyecto): aclarar que el texto no debe ser inédito, pero el montaje o puesta en escena sí.

## PESTAÑA DE EVALUACIÓN

### PREGUNTAS PARA REPM:

- ¿Ha solicitado el proyecto cambios sobre lo originalmente presentado?
- ¿De qué tipo?:
  - De presupuesto.
  - De ficha técnica.
  - De fechas.
  - De nombre.
  - De programación.
- ¿Le ha cursado invitación para asistir?
- ¿Ha asistido?
- Valoración del proyecto por parte del/la REPM.
- ¿Recomendaría la/el REPM volver a otorgar una Ayuda IBERESCENA a esta persona responsable del proyecto?

### PREGUNTAS PARA UTI:

- ¿De manera general, ¿ha rendido correctamente este proyecto?
- ¿Ha habido problemas con alguna de las dos rendiciones?
- ¿Ha enviado los materiales gráficos y nota de prensa en tiempo y forma?
- ¿Ha habido que solicitar devolución de fondos asignados por no presentar rendición completa?
- ¿Ha contestado en tiempo y forma a los requerimientos por mail realizados para cualquier asunto?
- ¿Ha enviado la finalización del proyecto dentro del año?
- ¿Recomendaría la UTI volver a otorgar una Ayuda IBERESCENA a esta persona responsable del proyecto?



## CRONOGRAMA

- ✓ 25 de abril → Publicación de Bases
- ✓ 28 de mayo → Apertura oficial de la Convocatoria.
- ✓ 30 de julio → Cierre Convocatoria (12 del mediodía de cada uno de los Países Miembros).
  
- ✓ 31 de julio → Habilitación de plataforma de revisión para los Países Miembros → 3 MESES.
  
- ✓ Semana 7 al 11 octubre → Reunión del CII en El Salvador (sin reparto de ayudas).
  
- ✓ 30 de octubre: Fecha límite para preselección de proyectos (Países Miembros).
- ✓ 13 de noviembre: Confirmación por parte de la UTI del monto a repartir para cada uno de los Países Miembros.
- ✓ 20 de noviembre: Fecha límite para que los Países Miembros repartan el monto de cada proyecto.
- ✓ 27 noviembre → Reunión de reparto virtual.
  
- ✓ 4 diciembre → Publicación de resultados y envío de protocolos por parte de la UTI.